

**NUEVA AELSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**LAVAIN, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Nueva Aelsa, S. L. (inscrita en el Registro Mercantil de Alava) y Lavain, S. L. (inscrita en el Registro Mercantil de Burgos), en reuniones celebradas el día 12 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2003, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por Nueva Aelsa, S. L. de Lavain, S. L., de conformidad con el proyecto de fusión depositado previamente en el Registro Mercantil de Álava y de Burgos.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Miranda de Ebro y Vitoria, 12 de noviembre de 2003.—Los Administradores únicos de las sociedades fusionadas.—51.208. 2.<sup>a</sup> 21-11-2003

**NUNDE LOGÍSTICA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de la compañía ha acordado aumentar el capital social de la compañía en la suma de 1.255.783,49 euros, mediante la emisión de 208.949 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que el resto de las acciones ya existentes, y numeradas correlativamente del número 57.031 al 265.979, ambos inclusive.

Los accionistas que lo deseen podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en proporción a su respectiva participación en el capital social; al amparo de la proporción que corresponde a cada uno de los titulares actuales de las 44.865 acciones que conforman el capital social respecto de las 208.949 nuevas acciones que se emiten, mediante el desembolso del 100 por 100 del importe nominal de cada una de ellas en efectivo metálico, que deberá depositarse en la cuenta corriente abierta en la Entidad «Banco Popular», cuenta número 00751177140600009209, a nombre de la sociedad.

El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente del que gozan los accionistas es de 1 mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

San Joan de Mozarrifar, 20 de noviembre de 2003.—El liquidador solidario «Iber Logística Cargo, Sociedad Limitada» D. Pedro Benlloch Cama.—52.064.

**PARKMONT 2000, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**PARMA 39, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 17 de noviembre de 2003, la Junta general de accionistas de «Parkmont 2000, Sociedad Anónima» y la Junta general de socios de «Parma 39, Sociedad Limitada» han acordado su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso

en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—Doña Montserrat Juanpere Miret y Don Josep Juanpere Miret, Administradores Solidarios de «Parkmont 2000, Sociedad Anónima» y de «Parma 39, Sociedad Limitada».—52.025. 1.<sup>a</sup> 21-11-2003

**PUNTALBUR, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General de once de noviembre de dos mil tres, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y construcciones .....	3.151.924,49
Mobiliario .....	195,38
Otro inmovilizado .....	1.454,81
Inmovilizaciones financieras .....	2.934.493,43
Existencias .....	1.164,77
Deudores .....	107.765,53
Tesorería .....	1.272.337,53
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.467.685,75</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.433.513,00
Reservas .....	862.033,03
Resultados ejercicios anteriores .....	- 864,50
Resultados del ejercicio .....	35.510,69
Acreedores a largo plazo .....	3.035.111,13
Fianzas recibidas a largo .....	2.764,66
Entidades de crédito a corto .....	87.387,44
Acreedores comerciales .....	127,36
Administraciones Públicas .....	11.826,38
Remuneraciones pendientes .....	276,56
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.467.685,75</b>

Se advierte a los socios y acreedores de su derecho a impugnar el balance al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 2003.—Los liquidadores: Jesús Francisco Gómez Méndez, Ángel Mario González y Catalina Medina Brito.—52.046.

**REAL CLUB RECREATIVO  
DE HUELVA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

El Consejo de Administración de la Entidad «Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva», ha acordado en su reunión del día 17 de octubre de 2003, convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el Salón Rojo de la Casa Colón, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, el día 29 de diciembre de 2003, en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de diciembre, en segunda convocatoria, en uno y otro caso, a las veinte horas, para tratar o resolver los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de dos interventores que aprueben el Acta de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas de la temporada 2002/2003 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de los presupuestos elaborados para la temporada 2003/2004.

Cuarto.—Cese de consejeros y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General, consistentes en las propuestas de cuentas anuales y aplicación de resultados en Informe de Gestión.

Se recuerda a los accionistas que conforme el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta, los que acrediten ser titulares de al menos 25 acciones, inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo podrá agruparse hasta alcanzar el número de 25 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A estos fines, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 22 de diciembre de 2003, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Huelva, 18 de noviembre de 2003.—La Consejera-Secretaria Letrada, Magdalena del Rocío Cambra Pancho.—52.029.

**RO-RO MARITIME SERVICES, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en el domicilio social en Madrid, calle Ayala, n.º 6-1.º, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Acogimiento el régimen de consolidación fiscal del grupo de sociedades del que la sociedad Boirasol XXI, S.L., es sociedad dominante.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta en la propia Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores en la forma establecida en la Ley.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Los accionistas tendrán derecho de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar, y asimismo podrán obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Riva Francos.—52.078.

**SABINILLAS DEL MAR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta extraordinaria Universal de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación: